



Ciudad de México, a 27 de abril de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

PARIDAD DE GÉNERO DEBE SER PRINCIPIO DE ACTUACIÓN DEL ESTADO MEXICANO, SEÑALA INVESTIGACIÓN DEL IBD

- *La Dirección General de Difusión y Publicaciones presenta una guía conceptual con el fin de elevar la calidad del debate sobre la igualdad de género, de cara a la discusión de la reforma en materia de paridad que se espera para la siguiente semana.*
- *Entre el 1º de septiembre de 2018 y el 10 de abril de 2019, se presentaron 95 iniciativas en materia de igualdad de género en las cámaras del Congreso de la Unión, tres veces más que las iniciativas sobre este rubro presentadas en el mismo periodo hace seis años.*

Medidas especiales como la paridad de género, hoy, más que una acción afirmativa, deben ser consideradas como un principio rector de las democracias constitucionales y, consecuentemente, de la integración de sus instituciones políticas. Solo así podremos aspirar a tener una verdadera democracia, en la que realmente se encuentren representadas las mujeres, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Elementos conceptuales básicos para un debate informado y actualizado sobre la igualdad de género”, elaborado por Martha Patricia Patiño Fierro y César Alejandro Giles Navarro, ofrece las definiciones de 50 conceptos tratados por el feminismo durante las últimas décadas, así como un análisis de las iniciativas en materia de igualdad de género presentadas en lo que va de la LXIV Legislatura.

La investigación explica que, como parte de las resistencias culturales, la igualdad sustantiva se enfrenta todavía a una profunda incompreensión y desconocimiento de la sociedad, lo que ocasiona desde confusiones casi inofensivas (por ejemplo, confundir igualdad con equidad), hasta formas de violencia simbólica y la revictimización de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia sexual.

En todos los casos, el uso inadecuado de las palabras y las distorsiones del lenguaje abonan a perpetuar las desigualdades y la discriminación por motivos de género; por ello la necesidad de reeducarnos como sociedad a partir de componentes didácticos que nos permitan ubicarnos en un mismo contexto de significado sobre la igualdad de género, se lee en el documento.

Uno de los primeros pasos para articular un sólido consenso social alrededor de la igualdad de género, afirma el documento, consiste en comprender y manejar adecuadamente los conceptos desarrollados por la teoría y el activismo feminista, pues son herramientas prácticas para participar cotidianamente en la construcción de una sociedad más igualitaria, incluyente y democrática.





La autora y el autor del estudio identifican que, desde los setenta hasta la fecha, se pueden destacar ocho avances de la igualdad de género en México: 1) la igualdad jurídica ante la ley, 2) el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, 3) la ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos de la mujer, 4) la visibilización de los problemas que afectan a las mujeres, 5) la incorporación de la perspectiva de género en la legislación y en las políticas públicas (incluidas la planeación y el presupuesto), 6) la creación de instituciones especializadas promotoras del adelanto de la mujer, 7) la adopción de acciones positivas (sobre todo en el plano electoral) y 8) el establecimiento de sanciones para los delitos que vulneran a las mujeres.

Por otro lado, la investigación identifica que en lo que va de la LXIV Legislatura, con corte hasta el 10 de abril, se presentaron 95 iniciativas en materia de igualdad de género en las cámaras del Congreso, número que es tres veces mayor al de las iniciativas sobre este rubro presentadas en el mismo periodo hace seis años, en el que se registraron 29 proyectos en ambas cámaras (5 en el Senado y 24 en la Cámara de Diputados).

Las materias específicas planteadas por las diversas iniciativas son un reflejo de los problemas que afectan actualmente a las mujeres en nuestro país, explica la investigación.

En ese sentido, el estudio revela que el 54.7% del total de las iniciativas de igualdad de género presentadas en el periodo analizado, se relacionan con la violencia contra las mujeres, el 17% plantea establecer el principio de paridad para efectos de la integración de los poderes del Estado, los órganos autónomos y los tres niveles de gobierno y el porcentaje restante de las iniciativas se distribuye en rubros como la incorporación de la perspectiva de género, la autonomía económica de las mujeres, lenguaje incluyente, discriminación salarial, licencias de maternidad y despenalización del aborto.

Otro dato relevante, es que del total de iniciativas presentadas entre septiembre y abril en las cámaras, el 81% fueron de diputadas y senadoras, lo que le da fuerza al argumento feminista de que para asegurar una representación política efectiva de las mujeres es necesario aumentar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

La investigación señala que, hoy en día, la igualdad de género se ubica en el plano de lo políticamente correcto, pero también en el de la simulación y el desconocimiento de la sociedad, lo cual impide generar una verdadera conciencia social respecto a los múltiples y numerosos obstáculos que siguen enfrentando las mujeres para desarrollarse, como la violencia feminicida y la violencia política de género que, hasta este momento, parecen ser imparables, indica el documento del IBD.

Por ello la pertinencia de las propuestas legislativas que buscan revertir las brechas que separan a mujeres y hombres en lo político, en lo económico y en lo social, aunque también hay que entender que, pasar del reconocimiento al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y de la igualdad jurídica a la igualdad fáctica, transita por una verdadera revolución de conciencias, concluyen la autora y el autor del estudio.

La investigación completa del IBD se pueda consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4449>

0-0-0